



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 31 DE JULIO DE 2026, CORRECCIÓN DE ERROR DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN, DE 27 DE JULIO DE 2027, POR LA QUE SE PUBLICÓ LA 3ª RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS SELECCIONADAS Y EXCLUIDAS) CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 25 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE CONVOCAN CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE SERVICIO UNIVERSITARIO VINCULADOS AL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA EL CURSO 2026-2027

Habiéndose advertido un error material o de hecho consistente en la errónea transcripción del apellido de una de las personas solicitantes, se procede a efectuar la oportuna rectificación del mismo.

DONDE DICE: Laura Luque Espejo

DEBE DECIR: Laura Luque Rodrigo

Por consiguiente, se acuerda la incorporación de la referida rectificación en el listado definitivo de proyectos concedidos y excluidos, el cual queda establecido según los términos de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

vicigualdad@ujaen.es

UJA.es

CSV : UJAPFIR-ac26-2144-3f1f-54cb-c9dc-f768-98c3-07ca

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 03/08/2026 10:23 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/08/2026 10:23





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Pilar Fernández Pantoja

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,
de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

vicigualdad@ujaen.es

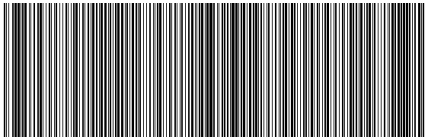
UJA.es

CSV : UJAPFIR-ac26-2144-3f1f-54cb-c9dc-f768-98c3-07ca

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 03/08/2026 10:23 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/08/2026 10:23





Código seguro de Verificación : UJAPFIR-ac26-2144-3f1f-54cb-c9dc-f768-98c3-07ca | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>



LISTADO DEFINITIVO PROYECTOS CONCEDIDOS Y EXCLUIDOS

CÓDIGO DE PROYECTO	TÍTULO	SOLICITANTE	COMARCA	ESTADO DEL PROYECTO	IMPORTE
APS-2026-01	Transferencia universitaria para la mejora de la inclusión social desde el Aprendizaje-Servicio entre la Universidad de Jaén y ASpace Jaén: El hilo que nos une.	María Auxiliadora Robles Bello	Comarca Metropolitana de Jaén	APROBADO	1.400,00 €
APS-2026-02	Educación para la ciudadanía global y ODS: tejiendo redes de ApS entre la Curiositeca de Torredelcampo y los estudiantes de los Grados en Educación de la UJA	Carmen Pegalajar Palomino	Torredelcampo	APROBADO	2.000,00 €
APS-2026-03	"Social TEAm": Intervenciones de Trabajo Social con Grupos para familiares y personas con Asperger-TEA"	Javier Cortés Moreno	Comarcas Jaén, La Loma y en La Carolina	APROBADO	1.560,00 €
APS-2026-04	Juego, Inclusión y Aprendizaje: Creación de recursos lúdicos para familias, docentes y escolares desde el Aprendizaje-Servicio Universitario	Sara Suárez Manzano	La Loma y Las Villas	APROBADO	2.000,00 €
APS-2026-05	Percepción del arte en el espacio público a través de las fuentes orales	Laura Luque Rodrigo	Comarca Metropolitana de Jaén	APROBADO	500,00 €
APS-2026-06	NEXO-DI: Itinerarios de inclusión diagnóstico social y evaluación participativa con jóvenes con discapacidad intelectual y trastornos en el desarrollo, familias y empresas	Eva María Sotomayor Morales	Jaén y Comarca	APROBADO	2.000,00 €

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 21 22 98
vicigualdad@ujaen.es

uja.es

CSV : UJAPFIR-ac26-2144-3f1f-54cb-c9dc-f768-98c3-07ca
Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>
FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 03/08/2026 10:23 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/08/2026 10:23

